



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1943

ZAPALLAR, 27 OCT 2020

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

**1° RATIFICASE Y AUTORIZASE** a los funcionarios de Planta que se individualizan para que hagan uso de su Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Patricia Campos Arancibia	1	19/10/2020	19/10/2020	20/10/2020	1
Benito Urrutia Cisternas	0.5	20/10/2020	20/10/2020	21/10/2020	1.5
Gustavo Alessandri Bascuñán	1	20/10/2020	20/10/2020	21/10/2020	5
Jorge Vergara Guajardo	0.5	20/10/2020	20/10/2020	21/10/2020	2.5
Luis Vicente Aguilera Tapia	1	20/10/2020	20/10/2020	21/10/2020	3.5
Alejandro Navarro Silva	1	03/09/2020	03/09/2020	04/09/2020	2

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Gerardo Antonio Molina Daine  
 Secretario Municipal

  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
 Paulina Maldonado Pinto  
 Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas/
  - 2.- Oficina de Transparencia.
  - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
  - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl

Y.J.P.

G.R.M.

ZAPALLAR

CALIGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA